



24 MAY 2018

CIRCULAR 000218

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: COMUNICADO DOCENTES EN PERIODO DE PRUEBA CONVOCATORIA 375 DE 2016.

Apreciados Rectores:

Reciban un cordial Saludo de la Administración "Ibagué con todo el corazón" y La Secretaría de Educación Municipal.

Comedidamente me permito comunicar que el día 23 y 24 de mayo de 2018, se llevó a cabo en la Secretaría de Educación de Ibagué, la posesión de 140 Docentes como consecuencia del Concurso de Méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Por tanto es preciso tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. El docente debe presentar copia del Decreto de nombramiento en periodo prueba. Este documento debe contener en la parte inferior la fecha y número de acta de posesión.
2. Para el caso de los docentes provisionales, su nombramiento se da por terminado como consecuencia del nombramiento en periodo de prueba del docente que ha sido seleccionado de acuerdo a la Convocatoria 375 de 2016. Toda vez que de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1278 de 2002, Artículo 13, inciso b) "En vacantes definitivas, el nombramiento provisional será hasta cuando se provea el cargo en período de prueba o en propiedad, de acuerdo con el listado de elegibles producto del concurso".
3. el docente que ingresa se le debe hacer entrega de la asignación académica de acuerdo al nivel y área por el cual fue nombrado en periodo de prueba, y a su vez evaluado en los términos establecidos, en el nivel y área de desempeño para el cual fue nombrado.
4. Durante el periodo de prueba, el docente no puede ser trasladado, de acuerdo a lo establecido con la normatividad vigente.

Atentamente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ  
Secretaría de Educación Municipal

  
Vo. Bo. DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ  
Directora Administrativa y Financiera

Reviso: Erika Tafur – Abogada Contratista 

Proyecto: Pilar Cuevas-Planta de personal 